



DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE: Dirección Provincial de Educación de León

CÓDIGO EXPEDIENTE: A2019/003838

TIPO CONTRATO: Obras

TÍTULO EXPEDIENTE: Obra en el IES RAMIRO II de la Robla (León) "Sustitución de cubierta de amianto y patios"

OBJETO DEL CONTRATO:

Obra en el IES RAMIRO II de la Robla (León) "Sustitución de cubierta de amianto y patios"

TIPO DE TRAMITACIÓN:

Ordinaria

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento abierto simplificado

TRAMITACIÓN ECONÓMICA: Normal

UNIDAD PROMOTORA: Sección de Gestión Económica y Contratación

MESA DE CONTRATACIÓN

Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	David Cañón Cueto (Secretario Técnico)
Intervención delegada	Encarna Fidalgo González (Interventora Delegada Territorial)
Asesoría jurídica	Santiago Merino García (Letrado Jefe de los Servicios Jurídicos)
Secretario	Carmen Ferrer Ruiz (Gestor Administrativo)
Vocal	Alonso Santos Pérez (Técnico Superior)

Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Asesoría jurídica	Elena Murcia Gayol (Letrada de los Servicios Jurídicos)
Secretario	José Antonio Arias Álvarez (Administrativo)
Intervención delegada	Raquel Miguélez Velasco (Interventora Delegada Territorial adjunta)
Presidente	Alonso Santos Pérez (Técnico Superior)
Vocal	Francisco Javier Robles Vergara (Auxiliar)



RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE LA MESA

Iniciado el expediente de contratación referenciado en el encabezamiento,

Publicados el anuncio de licitación y los pliegos en el perfil del contratante de la Consejería de Educación, alojado en la plataforma de contratación del sector público y accesible a través de la dirección <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>,

Visto lo dispuesto en el artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

Considerando que la competencia para contratar corresponde a los Directores Provinciales de Educación en virtud de lo dispuesto en la Orden EDU/378/2017, de 19 de mayo, por la que se delegan competencias en las Direcciones Provinciales de Educación en materia de contratación de obras en centros docentes públicos no universitarios y edificios administrativos, cuyo presupuesto no exceda de 600.000€

Resuelvo

Primero: Nombrar a los miembros que componen de la mesa de contratación según se detalla en el encabezamiento

Segundo: Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante

